

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

*Anuncio de 6 de agosto de 2019, de la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Cádiz, por el que se hace pública la adjudicación de contrato de arrendamiento de inmueble que se indica.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 84.2 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Cádiz hace público el contrato de arrendamiento del bien inmueble que se indica:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Cádiz.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Provincial de Justicia.
  - c) Número de expediente: 03/2019.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Arrendamiento de inmueble para sede del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cinco del partido judicial de La Línea de la Concepción, Cádiz.
  - b) Situación del inmueble: La Línea de la Concepción (Cádiz).
  - c) Plazo de arrendamiento: Cuarenta y ocho meses.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Adjudicación directa, motivada por las peculiaridades de la necesidad a satisfacer.
4. Adjudicación.
  - a) Fecha de adjudicación: 5 de agosto de 2019.
  - b) Arrendador: Don Gil Juan Gil Salas.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe del contrato: Noventa y nueve mil ochocientos noventa y un euros con treinta y seis céntimos (99.891,36 €), IVA excluido, correspondiendo a esa cantidad un IVA de veinte mil novecientos setenta y siete euros con diecinueve céntimos (20.977,19 €).

Cádiz, 6 de agosto de 2019.- El Delegado, Miguel Rodríguez Rodríguez.